



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional I-Piura

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 02-2024-CER I - PIURA/CEP

PIURA, 17 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de la Lista de Candidata expida por el Comité Electoral Regional I PIURA, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que la lista de candidato inscrita que no han sido objeto de tacha o aquella que, habiéndolo sido, no ha sido tachada, será declarada Lista Apta para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

TERCERO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER I - PIURA/CEP, de fecha 08 de octubre del 2024, el CER I- PIURA, resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidata al Consejo Directivo Regional, encabezada por la Dra. Enf. ABAD DE VITE BLANCA VICTORIA, con Registro CEP N° 10587, asignándole el número 2.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER I - PIURA, procede declararla **APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional I-Piura

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Por lo expuesto, el CER I- PIURA, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por la Dra. Enf. ABAD DE VITE BLANCA VICTORIA con Registro CEP N° 10587, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL I - PIURA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	BLANCA VICTORIA ABAD DE VITE	10587	02601252
Secretario(a)	ROSA ELENA RUIDIAS DE SAONA	108	02636287
Tesorero(a)	SOLEDAD HUERTAS BRAN	10106	02847324
Vocal I	CINTHIA JANET VITE BAYONA	56223	43780294
Vocal II	LOURDES CAMPOS DELGADO	70423	46173602
Accesitario(a) I	ROVINSON DANETTY QUEVEDO ARISMENDIZ	74254	47152769
Accesitario(a) II	SHIRLEY CYNTHIA IPANAQUE VARGAS	50034	42432493

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL I-PIURA
Llc. Miryam Mansilla Lachira
CEP: 045891
PRESIDENTA